



ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

FECHA: 08 de julio de 2021

En la ciudad universitaria, Facultad de Trabajo Social, siendo las 8:00 am de la mañana del día 08 de julio de 2021, se reunieron los miembros de Consejo de Facultad, con la finalidad de aprobar la agenda programada para la presente sesión, conforme a la citación virtual N° 011-2021. Sesión que se desarrolló con el siguiente resultado:

QUÓRUM.

La señorita Decana dio la bienvenida a los miembros de Consejo de Facultad y Secretaria Técnica verificó el quórum.

N° MIEMBROS PARTICIPANTES A SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Categoría principal

- 1 Valderrama Zea, Vivian René
- 2 Zegarra Ugarte, Soledad Jackeline
- 3 Zuñiga Vásquez, María Emma

Categoría asociado

- 1 Palomino Coila, Martha Rosario
- 2 Quispe Arapa, Victoria Delfina (Permiso)
- 3 Flores Chávez, Nilda Mabel

Categoría auxiliar

- 1 Pari Ccama, Yolanda
- 2 Alarcón Portugal, Cathy Ivonne

Estudiantes

- 1 Mendoza Roque, Diana Aransha
- 2 Balcona Loza, Angie Zarai
- 3 Turpo Coapaza Gina Jadira
- 4 Díaz Salinas Milagros Lucero
- 5 Ramos Cárdenas, Edith Stephany
- 6 Halanocca Chino Yessica

Se dio inicio la sesión ordinaria de Consejo de Facultad con la lectura del acta de sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 10 de junio de 2021, Decana pone a consideración para su aprobación del acta. Se aprueba.

INFORMES:

Decana informa sobre La curricula 2021 – 2025 ha sido aprobado en Consejo Universitario.

Decana informa sobre la RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 163-2021-D-FTS-UNA-P, con cargo a dar cuenta a este Consejo de Facultad. Donde Resuelve: **Artículo Primero. – RECTIFICAR**, la Resolución de Decanato N° 152-2021-D-FTS-UNA-P, de fecha 14 de junio del 2021, en su Artículo 1, donde se Autoriza en vía de Regularización la ejecución de los Cursos REGULAR ESPECIAL, correspondiente al I Semestre 2021, en la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social, en aplicación a lo contemplado en la parte considerativa de la presente Resolución. **Artículo Segundo. - AUTORIZAR, en vía de regularización** la ejecución de los cursos REGULAR ESPECIAL, correspondiente al I Semestre



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL



del año académico 2021, de la Escuela Profesional de Trabajo Social. Decana pone a consideración y se aprueba.

Decana informa sobre la RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 164-2021-D-FTS-UNA-P, con cargo a dar cuenta a este Consejo de Facultad. Donde se Resuelve: Artículo Primero.- AUTORIZAR, la Reserva de Matrícula de la estudiante QUISPESAYHUA QQUENTA INOCENCIA con número de matrícula 160678 de la Escuela Profesional de Trabajo Social - Facultad de Trabajo Social, para el I semestre del año académico 2021. Decana pone a consideración y se aprueba.

Decana informa sobre la RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 165-2021-D-FTS-UNA-P, con cargo a dar cuenta a este Consejo de Facultad. Donde se Resuelve: Artículo Primero. - RECTIFICAR, la Resolución de Decanato N° 160-2021-D-FTS-UNA-P, de fecha 15 de junio del 2021, donde se Aprobó el Plan de Trabajo de Diseño Curricular 2021 de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social, en aplicación a lo contemplado en la parte considerativa de la presente Resolución. Artículo Segundo. - APROBAR el Plan de Trabajo de la Comisión de Evaluación Curricular 2021 del Currículo Flexible por Competencias 2016-2020 (Versión 3.0) del programa de Estudios de la Escuela Profesional de Trabajo Social, de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno. Artículo Tercero. - Nominar la Comisión de Evaluación Curricular 2021, del Currículo Flexible por Competencias 2016-2020 (versión 3.0), del Programa de Estudios de la Escuela Profesional de Trabajo Social, para el periodo que comprende el año académico 2021, y que está conformada por los siguientes docentes: Presidenta Dra. María Emma Zúñiga Vásquez, Miembros Dra. Georgina Alejandrina Pinto Sotelo, Dra. Patrycia Correa Charaja, Dra. Soledad Jackeline Zegarra Ugarte y Dra. Martha Rosario Palomino Coila. Artículo Cuarto. – Designar como responsable para el manejo presupuestal a la Presidenta Dra. María Emma Zúñiga Vásquez, cuyo monto asignado por Recursos Ordinarios es de (10,000 soles) Diez mil soles y que corresponde para el año académico 2021. Decana pone a consideración y se aprueba.

Decana informa sobre la RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 166-2021-D-FTS-UNA-P, con cargo a dar cuenta a este Consejo de Facultad. Donde se Resuelva: Artículo 1ro.- NOMINAR, la COMISIÓN PARA EL VI CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DE DOCENTES 2021 para el año académico 2021, para uno (01) Plaza B-2 por asignación Presupuestal Temporal para la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social de la UNA Puno, conformado por: Presidenta : Dra. Georgina Alejandrina Pinto Sotelo Directora de Departamento Académico – FTS. Miembros: Dra. María Emma Zúñiga Vásquez Directora de la Escuela Trabajo Social, Est. Kasandra Llanque Collanque (Promedio Ponderado 17.67) 2020—II Estudiante del Tercio Superior. Esta comisión se forma en función a los acuerdos de Consejo Universitarios para llevarse a cabo el VI concurso. Decana pone a consideración y se aprueba.

PEDIDOS:

Se agenda los pedidos que realizan las autoridades de la FTS.

- Dra. María Zúñiga, Directora de Escuela Solicita como pedido se trate Conformación del equipo de docentes responsables del dictado del curso general “Equidad de Género del Currículo Flexible por Competencias 2021-I”
- Mg. Cathy Alarcón, Directora de Responsabilidad Social Solicita se trate en este Consejo de Facultad en vías de regularización la aprobación del Proyecto Seminario taller de Validación de Estrategias de Responsabilidad Social.
- Decana, Solicita como pedido Proponer a la Coordinadora de la Biblioteca Especializada - FTS

ORDEN DEL DIA



1. Grados y Títulos

Grados:

Visto el informe N° 0467-2021- ORAA-UNA-PUNO de la Oficina de Registro y Archivo Académico, de la Srta. CCALLATA GUTIERREZ HAYDEE ROSMERY, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Facultad, para el trámite de GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL. Decana pone a consideración de consejo de facultad para su aprobación.

Acuerdo: Se aprueba GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL de la Srta. CCALLATA GUTIERREZ HAYDEE ROSMERY y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

Visto el informe N° 1065-2021- ORAA-UNA-PUNO de la Oficina de Registro y Archivo Académico, de la Srta. ACERO CABALLERO YESSICA SACHI, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Facultad, para el trámite de GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL. Decana pone a consideración de consejo de facultad para su aprobación.

Acuerdo: Se aprueba GRADO DE BACHILLER en TRABAJO SOCIAL de la Srta. ACERO CABALLERO YESSICA SACHI y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

Títulos:

Visto el Informe N° 0641-2021-ORAA-UNA-PUNO, de la Oficina de Registro Archivo Académico, de la Srta. ANA MARIA HUANCCO MAMANI, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Universidad, para el trámite de TITULO PROFESIONAL. Decana pone a consideración para su aprobación.

Acuerdo: Se aprueba TITULO PROFESIONAL de la Srta. ANA MARIA HUANCCO MAMANI y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

Visto el Informe N° 0621-2021-ORAA-UNA-PUNO, de la Oficina de Registro Archivo Académico, de la Srta. SONNIA RAMOS SIRENA, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Universidad, para el trámite de TITULO PROFESIONAL. Decana pone a consideración para su aprobación.

Acuerdo: Se aprueba TITULO PROFESIONAL de la Srta. SONNIA RAMOS SIRENA y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

Visto el Informe N° 0686-2021-ORAA-UNA-PUNO, de la Oficina de Registro Archivo Académico, de la Srta. VILMA VALERIANO TURPO, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Universidad, para el trámite de TITULO PROFESIONAL. Decana pone a consideración para su aprobación.

Acuerdo: Se aprueba TITULO PROFESIONAL de la Srta. VILMA VALERIANO TURPO y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL



Visto el Informe N° 0687-2021-ORAA-UNA-PUNO, de la Oficina de Registro Archivo Académico, de la Srta. DAKNEY LUCY PARISUAÑA RAMOS, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Universidad, para el trámite de TITULO PROFESIONAL. Decana pone a consideración para su aprobación.

Acuerdo: Se aprueba TITULO PROFESIONAL de la Srta. DAKNEY LUCY PARISUAÑA RAMOS y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

Visto el Informe N° 0688-2021-ORAA-UNA-PUNO, de la Oficina de Registro Archivo Académico, de la Srta. GREGORIA FERNANDEZ SANCHO, donde indica que cumple con los requisitos que exige la Universidad, para el trámite de TITULO PROFESIONAL. Decana pone a consideración para su aprobación.

Acuerdo: Se aprueba TITULO PROFESIONAL de la Srta. GREGORIA FERNANDEZ SANCHO y proponer ante el Honorable Consejo Universitario de la UNA, para su ratificación.

2. Adjudicación de plaza de la VI Convocatoria a concurso público de méritos para contrato de Docente 2021 por Asignación Presupuestal Temporal para el I semestre del año académico 2021.

Visto el OFICIO No. 057 -2021-D-DPTO- A--FTS-UNA-P, de fecha 07 de julio del 2021, presentado por la Dra. Georgina Pinto Sotelo Directora de Departamento Académico, Remite Informe de resultados del VI Concurso Publico de Méritos para Contrato docente por asignación presupuestal Temporal 2021-I. REF. R.D.N°166-2021-D-FTS-UNA-P. El presente tiene como objeto hacer llegar a su Despacho, en representación de la Comisión nominada por Consejo de Facultad, el informe con los resultados obtenidos del proceso de evaluación del VI Concurso Público de Méritos para Contrato docentes por asignación presupuestal temporal 2021-I. Documentación que acompaña, Acta de Instalación, Acta de Evaluación, en concordancia al Oficio 370-2021-VRACAD-UNA-P y la Resolución de Decanato 166-2021-D-FTS-UNA-P y la Resolución Rectoral Nro. 0927-2021-R- UNA del 26 de mayo 2021, que especifica los criterios de evaluación, que en artículo 5, donde se establece los criterios para alcanzar los resultados y establece además el orden de méritos. La Comisión ha consolidado el cuadro general con los resultados obtenidos, que se detallan:

N°	Nombre de postulante	Puntaje obtenido
1.	Magaly Lopez Torres	30
2.	Rosmery Maribel Pilco Zapana	8
3.	Mariela Moscoso Lima	8
4.	Luz Merida Rojas Ramos	22
5.	Wendy Sandy Gil Mejia	28
6.	Maria Vianney Rodriguez Espezua	28
7.	Edith Giovana Gonzales Salcedo	30
8.	Juan Carlos Pari Ayque	10
9.	Doris Huilca Ccoricasa	24
10.	Haydee Macedo Argandoña	31



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL



A continuación la Directora de Departamento procede a la asignación de la carga académica a la postulante que obtuvo la mayor calificación, debiendo remitir los actuados a Consejo de Facultad.

POSTULANTE	PLAZA	PUNTAJE OBTENIDO	CURSOS	HORAS	SEMESTRE
Haydee Macedo Argandoña	B-2	31	Fundamentos Teóricos del Trabajo Social	6	I
			Practica Institucional I	6	IX
PLAZA B-2 Por asignación presupuestal temporal				12 HORAS	

Firmado por los miembros de la Comisión, Dra. Georgina Pinto Sotelo Directora de Departamento EPTS Presidenta de la Comisión, Dra. María E. Zúñiga Vásquez Directora de la Escuela FTS y Est. Kassandra Llanque Collanque Miembros.

Decana pone a consideración de Consejo de Facultad para su aprobación.

Acuerdo: PROPONER, al Honorable Consejo Universitario el Contrato de Docente para el I semestre del año académico 2021, en la Plaza B-2 por asignación Presupuestal Temporal para la Escuela Profesional de Trabajo Social a partir del 08 de julio del año en curso, hasta la finalización del I semestre 2021, según el siguiente detalle:

N°	Tipo de Contrato	Nombres y Apellidos	Asignaturas	HRS	Sem	Puntaje Obtenido
01	1-B2-T.P Por asignación presupuestal Temporal	HAYDEE MACEDO ARGANDOÑA	Fundamentos Teóricos del Trabajo Social	6	I	31
			Práctica Institucional	6	IX	

3. Proyecto de Responsabilidad Social “EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO PLENO DE DERECHOS CIUDADANOS EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PUNO” para su aprobación en consejo de facultad.

Visto el Oficio N°04-DRS-FTS-UNAP-2021, de fecha 24 de junio del 2021, presentado por la Directora de Responsabilidad Social, donde remite el proyecto de Responsabilidad Social “EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO PLENO DE DERECHOS CIUDADANOS EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PUNO” para su aprobación en consejo de facultad. Acompaña el proyecto. En el marco de cooperación interinstitucional entre las Facultades de Trabajo Social, Ciencias Jurídicas y Política y la Defensoría del Pueblo se logró concretizar el proyecto de Responsabilidad Social “EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO PLENO DE DERECHOS CIUDADANOS EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PUNO”.

Decana le da la palabra a la Directora de Responsabilidad Social para que fundamente al respecto. Mg. Cathy Alarcón, Directora de Responsabilidad Social da a conocer el proyecto indicando.

Decana pone a consideración de Consejo de Facultad.

Después de las intervenciones dadas se queda en el siguiente acuerdo.



Acuerdo: Pasa para el próximo consejo después de trabajar en una reunión previa con las autoridades sobre el proyecto de Responsabilidad Social “EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO PLENO DE DERECHOS CIUDADANOS EN LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PUNO”.

4. Aprobación del Proyecto de Presentación de Experiencias exitosas del Taller de Inserción II.

Visto la carta de fecha 07 de julio presentado por la Coordinadora del Taller de Inserción II Dra. Georgina Pinto Soltero, quien presenta remite el proyecto Taller de PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIAS EXITOSAS DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LOS GOBIERNOS LOCALES para el Taller de inserción II, a llevarse a cabo, bajo responsabilidad por el equipo de docentes y estudiantes del Taller de Inserción II, para lo cual le solicitamos su reconocimiento ante Consejo de Facultad. Se adjunta el Proyecto PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIAS EXITOSAS DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJADOR SOCIAL EN LOS GOBIERNOS LOCALES para el Taller de inserción II.

Después de muchas intervenciones sobre el punto.

Acuerdo: Pasa para un próximo consejo para que se trate.

5. Aprobación del Plan de Trabajo de la Coordinación de la Unidad de Tutoría.

Visto la carta, de fecha 07 de julio del 2021, presentado por la Dra. Nilda Mabel Flores Chávez Coordinación de la Unidad de Tutoría de la Escuela Profesional de Trabajo Social, para hacer de su conocimiento el plan de Trabajo de la Coordinación de la Unidad de Tutoría de la Facultad de Trabajo Social y adjunta el plan de Trabajo de la Coordinación de Tutoría.

Dra. Nilda Mabel Flores, solicita se apruebe el plan de trabajo porque hay actividades que ya se están desarrollando donde se tienen que cumplir.

Decana indica que en la misma lógica este plan pasaría para un próximo consejo con una previa reunión con la participación del consultor del plan estratégico.

Mg. Yolanda Pari, pido su aprobación el plan de trabajo en vista de que es un plan que se está desarrollando las actividades a nivel institucional y un proyecto cumple actividades específicas.

Decana, pongo a consideración de consejo de facultad si no hubiera alguna objeción.

Dra. María Zuñiga, considero se apruebe el plan de tutoría si hubiera alguna precisiones la colega lo considerara, si hay actividad que está programado en el plan estratégico se tiene que hacer.

Dra. Soledad Zegarra, Considero que se debe de aprobar el plan de la Coordinación de la Unidad de Tutoría de la Facultad de Trabajo Social.

Mg. Cathy Alarcón, indica que ha solicitado en pedidos se trate la aprobación del plan de Responsabilidad Social, pero soy respetuosa esperar al próximo consejo para que se trate teniendo la reunión previa que se va llevar el día martes.

Dra. Nilda Mabel Flores, expone el plan de trabajo de tutoría donde da a conocer las actividades que se está realizando.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL



Acuerdo: APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE TUTORIA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL , propuesta por la Coordinadora de la Unidad de Tutoría correspondiente al año académico 2021-- I y II.

Dra. María Zúñiga, después de que se apruebe se nos emita las resoluciones con los planes. En el caso del plan de Responsabilidad Social tenemos desde arriba las políticas aún no está precisadas sea tenido muchas actividades y se articulan las actividades desde la política de RS que se priorizaran en la facultad.

6. Solicitamos de apruebe en Consejo de Facultad la Conformación del equipo de docentes responsable del dictado del curso general “Equidad de Género del Currículo Flexible por Competencias 2021-2025.

Visto el OFICIO No. 141 -2021-D-EPTS-FTS-UNA-P., de fecha 05 de julio del 2021, presentado por la Dra. María Emma Zúñiga Vásquez Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social, quien Solicita se apruebe en Consejo de Facultad la conformación del equipo de docentes responsable del dictado del curso general “Equidad de Género del Currículo Flexible por Competencias 2021-2025. Comunicar que la Escuela Profesional de Trabajo Social ha sido designada por Vicerrectorado Académico- Dirección General Académica para elaborar el Sílabos del curso general del sílabo de “Equidad de Género”; el mismo que ha sido elaborado por un equipo de docentes que han trabajado durante una semana en la preparación de los contenidos y materiales de forma consensuada con la finalidad de responder si hubiera necesidad de atender requerimiento de otros programadas académicos y que corresponde al Currículo Flexible por Competencias 2021-2025.

El equipo ha sido conformado por los siguientes docentes:

- Dra. María Emma Zúñiga Vásquez
- Dra. Bestsabe Aurora Llerena Zea
- Dr. Yuselino Maquera Maquera
- MSc. José Wilfredo Andia Bobadilla

Adjuntamos el archivo del sílabo, de acuerdo al esquema proporcionado y solicitamos se emita además una resolución de felicitación por labor adicional y cumplimiento de actividad, ante las instancias correspondientes.

Decana pone a consideración para su aprobación. Le da la palabra la Srta. Decana a la colega María Zuñiga para que pueda explicar.

Dra. María Zuñiga, Explicarles el contexto, se nos hizo llegar unas cartas descriptiva a todas las escuelas y llaman a una reunión a los directores y no indican que deben de trabajar el silabo en función a la carta quienes habían trabajado fueron las colega Ildara y la colega Maritza Castro que en paz descansen. Para la elaboración del silabo se trabajó con los colegas, arduamente los días sábado domingo, el día lunes se debería de exponer los sílabos, inmediatamente se pidió en la facultad en forma voluntaria puedan participar. Si había el requerimiento de estos cursos generales quienes van a dictar y hasta la fecha no se tiene esa información si hubiera una facultad



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO – PUNO
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL



lo necesita se pudiera dictar estos cursos de acuerdo al requerimiento, este curso está en el IV semestre, en un documento de vice rectorado nos han pedido que el curso se dicte, le pediría señora Decana que averigüe quienes van a dictar estos cursos sería bueno de acuerdo a la especialidad. Me entere que trabajo social no está considerado en un cuadro y no ha llegado el requerimiento y si llegan el requerimiento los cuatro colegas estaríamos dispuestos a dictar el curso de acuerdo a la demanda que se tenga y si no llega ese requerimiento ya en la nueva distribución se tome de acuerdo a la demanda que se tenga.

Decana indica que se realizara el pedido con un documento y pedir que trabajo social dicte el curso general.

Dra. Georgina Pinto, primero lamentar esta situación se haya llevado a espaldas de la directora de Departamento que ha sido situación de la universidad, y no de la colega. María, segundo quiero que se señale en la resolución que a petición de la dirección de estudio y a la disposición de los docentes han elaborado el silabo y no son representantes que salió del departamento de la facultad de los profesores, la colega María lo ha señalado yo puedo elaborar el silabo, la carta descriptiva eso no garantiza que ellos sean los cuadros porque van a enseñar en todo la universidad, hay que tener mucho cuidado, que va ser el primer grupo que va dictar el curso, me extraña que no esté la colega Ildaura por elaboro la carta, y no estoy de acuerdo que los profesores que van a dictar el curso por una estrategia, no nos pueden dismantelar la carga académica a más de horas que tiene así como lo menciono la colega.

Dra. María Zuñiga, he remitido los actuados, el oficio que me llevo al whatsapp de la facultad, he sido la primera en manifestar en esa reunión que deberían de estar la dirección de departamento, se me hizo saber que no es solo de directores de estudio y me dijeron que el sr. Núñez lo ve y no está, quiero aclarar si no pusimos porque supuestamente el curso iba iniciar el día lunes y dijimos esto es un tema de trabajo social podríamos adicionar sobre nuestra carga por ahí ha sido la intensidad, pero no se tiene el requerimiento. Sra. Decana usted tendría que preguntar el curso cuando y en que semestre se va dictar.

Dra. Georgina Pinto, cuestión de orden, no estoy objetando a la colega María, deploro la política de la universidad, tiene que aparecer en la resolución que la directora de estudio convoca a los docentes para la elaboración del silabo.

Mg. Yolanda Pari, pido se precise el acuerdo

Decana, pone en consideración para su aprobación.

Dra. María Zuñiga, pido que quede como acuerdo reconocer a las colegas que realizaron la carta descriptiva del curso, pero no se tiene un informe por eso también no insistí y quede como constancia.

Acuerdo: Conformar el equipo de docentes para la elaboración del silabo del curso general “Equidad de Género” del currículo Flexible por competencias 2021 – 2025 en vías de regularización, conformado por el equipo de docentes:

- Dra. María Emma Zúñiga Vásquez
- Dra. Bestsabe Aurora Llerena Zea
- Dr. Yuselino Maquera Maquera
- MSc. José Wilfredo Andia Bobadilla



Acuerdo: Felicitar y reconocer al equipo de Docentes que elaboraron el silabo del curso general “Equidad de Género” del currículo Flexible por competencias 2021 – 2025 en vías de regularización, conformado por el equipo de docentes:

- Dra. María Emma Zúñiga Vásquez
- Dra. Bestsabe Aurora Llerena Zea
- Dr. Yuselino Maquera Maquera
- MSc. José Wilfredo Andía Bobadilla

7. Aprobación en vías de regularización el proyecto Seminario Taller Validación de Estrategias de Responsabilidad Social para Acreditación

Decana indica que el taller ya se llevó a cabo para emitir la certificación y pongo a consideración de este consejo de facultad.

Mg. Cathy Alarcón, se me solicitó anteriormente a detallar el proyecto, da a conocer el proyecto.

Acuerdo: Aprobar en vías de regularización el proyecto Seminario Taller Validación de Estrategias de Responsabilidad Social para Acreditación de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social.

8. Proponer a la Coordinación de la Biblioteca Especializada de la EPTS.

Acuerdo: DESIGNAR, a la Mg. ELIZABETH SUCAPUCA TITO, en el cargo de Coordinadora de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Trabajo Social-UNA, a partir del 08 de julio del 2021, por un periodo de 01 año.

FINALIZACIÓN DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD: Siendo las 13: 33 pm., de la tarde, se dio por concluida la sesión Ordinaria virtual de Consejo de Facultad de fecha 08 de julio de 2021, Dejando constancia que forman parte de la presente sesión y acta, el registro de grabación habilitado por la Oficina de Tecnología e Informática (OTI) de la UNA Puno; a cuyo contenido nos remitimos en caso necesario; de lo que damos fe.

Mg. Yolanda Pari Ccama
Secretaria Técnica FTS

Dra. Vivian Rene Valderrama Zea
DECANA FTS